Bogotá D.C. 30 de Enero de 2020

AC2R-SEM-131-2020

Señores
ING. JORGE ENRIQUE GARZON
RESIDENTE DE OBRA
PIV INGENIERIA S.A.S
Ciudad

REF: OFICIO No. AC2R-SEM-131-2020 / AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S – CONTRATO DE OBRA No 2019-1874- OBJETO "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA NUEVAS INTERSECCION Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTAD.C."
ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO PIV-IMS-20191810-0408

Cordial Saludo,

Por medio de la presente damos respuesta al comunicado PIV-IMS-20191810-0408, en el cual la interventoría establece *"Mediante esta comunicación se conmina a AC2R Ingeniería y Proyectos S. A. S. para que cumpla cabalmente con sus obligaciones contractuales relacionadas con la implementación de los planes de manejo de tránsito, tal como establece la Cláusula quinta - Obligaciones específicas del contratista del anexo complementario del contrato de obra en sus numerales:*

19. Implementar y mantener toda la señalización en cantidad y ubicación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) tal y como sea aprobada por la Entidad, antes de efectuar cualquier labor en espacio público.
20. Estar atento y dar respuesta rápida, oportuna y acertada a las observaciones que haga la Entidad en el tema del Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
34. En los sitios donde se adelanten las obras, el contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emanadas de las Entidades Distritales."

Se informa que durante la ejecución del contrato se ha venido implementando, los planes de manejo de transito con la señalización aprobada por la SDM, en algunas intersecciones se ha realizado la implementación de señalización adicional sugerida por la interventoría de acuerdo con las condiciones de obra, siempre velando por la seguridad de los actores viales.

Igualmente la interventoría manifiesta *"La interventoría fue informada sobre el desarrollo de las actividades relacionadas con el levantamiento y la inspección de redes existentes. No obstante, se llevaron a cabo demoliciones, excavaciones y perforaciones, no solo en las áreas previstas en el PMT sino en otras diferentes y sin haber implementado la señalización aprobada ni haber hecho los cerramientos de las zonas intervenidas para proteger a los usuarios de las vías afectadas. Estos trabajos se ejecutaron sin haber informado a la Interventoría para que pudiera haber verificado la adecuada disposición de los elementos de señalización para habilitar el inicio de las obras."* Se informa que el día miércoles 6 de

CARRERA 71a No 52a – 17 NORMANDIA
PBX : 210 9456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – camrr453@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

enero de 2021 se llevo a cabo el replanteo de obra conjunto con la interventoría, durante el comité semanal del día 12 de enero de 2021 se reporta el informe de avance de obra del 5% lo que corresponde a inicio de actividades de investigación de redes esta actividad contempla los apiques de investigación, posteriormente en el comité ejecutado el día 19 de enero de 2021 se reporta a la interventoría un avance de obra del 70%. Por lo tanto si se realizo un reporte oportuno de la ejecución del frente.

Por otra parte se estipula *"Por otra parte, es claro que, si en el desarrollo de cualquier obra se requiere hacer ajustes al plan de manejo de tránsito aprobado por la Secretaría de Movilidad, el contratista debe hacer una nueva formulación que incluya los cambios identificados y las nuevas áreas de intervención, para que estas sean aprobadas por la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de la SDM."* Durante el replanteo de obra realizado el 6 de enero de 2021 no se realizo por parte de la interventoría ninguna observación o solicitud acerca del PMT aprobado para la ejecución de obra.

Adicionalmente se establece *"Dadas las irregularidades en el proceso constructivo, el desconocimiento flagrante del PMT aprobado y el engaño a la Interventoría para adelantar actividades sin su control, se reitera que es obligación del contratista implementar el PMT acorde con las aprobaciones de la SDM, dar información confiable a la Interventoría y abstenerse de continuar violando las normas de tránsito y los PMT aprobados por la SDM, ya que se está poniendo en riesgo la integridad física de los usuarios del sector afectado, como lo hacen evidente las fotografías que se muestran a continuación."* Como fue mencionado anteriormente se reportó la ejecución de obra oportunamente, adicional a esto como se evidencia en el registro fotográfico expuesto en el oficio PIV-IMS-20191810-0408, las barras rollizas que constituyen el cerramiento se encuentran instaladas, sin embargo la poli sombra fue hurtada y una vez fue informado por parte de la interventoría y del equipo de obra se complementó la señalización y se culminaron las actividades de obra, liberando al siguiente día la totalidad del andén, como se muestra en el siguiente registro fotográfico:

	
Fotografia N°1 – Cerramiento de obra implementado polisombra y barra rolliza	Fotografia N°2 – construccion y liberacion de la totalidad del anden costado oriental

	
Fotografia N°3 – limpieza de obra	Fotografia N°4 – construccion de anden y liberacion del costado occidental

Cordialmente,

ING.CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
NIT. 830.123.577-7
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 80.228.570 de BOGOTÁ D.C.

CARRERA 71a No 52a – 17 NORMANDIA
PBX : 210 9456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – camrr453@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA